



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Oficina de Apoyo al Concejal Secretario
de la Junta de Gobierno Local

RECIBIDO EN
REGIMEN DE SESIONES

13 SET. 2018

DECRETO Nº 5910 /2018

ASUNTO: Convocatoria sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el 18 de septiembre de 2018

De conformidad con las atribuciones que me confiere el Art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, convoco sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 18 de septiembre de 2018 a las 9:30 horas, y conforme al ORDEN DEL DÍA que figura al pie del Decreto.

El carácter extraordinario de la presente sesión se justifica al no haber podido convocar la sesión ordinaria correspondiente al día 17 de los corrientes por coincidir con las celebraciones de las sesiones ordinarias de las Comisiones de Pleno, según lo dispuesto en Junta de Portavoces en sesión celebrada el 9 de abril de 2018.

Convóquese a los miembros de la Junta de Gobierno Local recordándoles la obligatoriedad de su asistencia y las sanciones a que la falta injustificada pudiera dar lugar, remitiéndoles copia del citado ORDEN DEL DÍA.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. alcalde-presidente en Vélez-Málaga a trece de septiembre de dos mil dieciocho, ante mí, el concejal-secretario, designado por Decreto nº 4953/15, de 16 de junio.

Requírase la presencia del Sr. interventor y del titular de la Asesoría Jurídica, a los efectos de lo dispuesto en el art. 129 LBRL.

EL ALCALDE,

Fdo. Antonio Moreno Ferrer

EL CONCEJAL-SECRETARIO,

Fdo. Juan Carlos Márquez Pérez

ORDEN DEL DÍA

- 1.- SECRETARÍA GENERAL.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES DEL PRESENTE AÑO: EXTRAORDINARIA DE 7 DE SEPTIEMBRE Y ORDINARIA DE 10 DE SEPTIEMBRE.
- 2.- SECRETARÍA GENERAL.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN VIRTUD DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES DE 22.6.2015 Y 12.9.2016.
- 3.- URBANISMO.- DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.
- 4.- SERVICIOS VARIOS.- EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.